

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1645** VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1032/2018, habiéndose dictado en fecha 29 de noviembre de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Chasis Valencia, S.L.L., con CIF B98788367, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica Palafox Abogados y Economistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Rafael Quiles Asensi, con DNI/NIF 24342317-Z, en su cualidad de economista, con domicilio profesional en calle Sorni, 12-4, Valencia, teléfono 963940452 y correo electrónico administracion@palafox.org., expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado Admón. Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190001929-1